

Seguimiento de Gestión Ambiental

Personería Municipal de Rionegro

Diciembre 2023



Tabla de contenidos

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla de contenidos | 2 |
| 1. Presentación..... | 3 |
| 2. Contexto sujeto de control | 4 |
| 1.1 Aspectos generales..... | 4 |
| 1.2 Estructura | 4 |
| 2.2.1. Secretaría Ejecutiva | 5 |
| 2.2.2. Personería delegada en Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial6 | |
| 2.2.3. Personería delegada en asuntos Penales y el Interés Público | 6 |
| 2.2.4. Personería delegada en derechos humanos Medio Ambiente y Salud.. | 6 |
| 1.3 Proceso estratégico | 6 |
| 2.3.1. Líneas Estratégicas | 7 |
| 3. Estado Actual de la Gestión Ambiental | 8 |
| 3.1. Contextualización..... | 8 |
| 3.2. Quejas | 9 |
| 3.3. Proyectos Ambientales | 11 |
| 3.4. Derechos humanos, medio ambiente y salud..... | 12 |
| 3.5. Avances Plan de acción de vigencias 2021 a 2023..... | 13 |
| 4. Conclusiones | 15 |

1. Presentación

Dentro del marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022–2025 “Cuidamos lo nuestro”, de la Contraloría del Municipio de Rionegro, se establece la línea estratégica de Control Fiscal Ambiental que busca el afianzamiento de las herramientas de evaluación de la gestión ambiental de los diferentes sujetos y puntos de control del municipio, buscando despejar correctamente la ecuación progreso - desarrollo sostenible.

El Control Fiscal Ambiental busca definir criterios de evaluación de la gestión ambiental con el fin de permitir la confrontación de las evaluaciones en el transcurso del tiempo y así continuar el seguimiento histórico sobre la gestión ambiental de las entidades. Con este sistema de Control Fiscal Ambiental se abre el campo de aplicación del control fiscal y se permite que al finalizar los diferentes estudios técnicos se obtengan resultados tanto cuantitativos como cualitativos en el cumplimiento de las normas, políticas, planes y proyectos o actividades relacionados con el medio ambiente, así como su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población residente del municipio.

En búsqueda de continuar con un estudio constante que nos permita conocer los avances de la gestión ambiental de cada una de las entidades que son jurisdicción de la Contraloría Municipal de Rionegro, se celebra el contrato CMR-CV06-050-2023 entre la Contraloría Territorial y la empresa Arrayan Soluciones S.A., donde mediante la prestación de servicio profesional y técnico se adquiere el apoyo para la recolección y construcción de información que permitan observar dicho avance ambiental, el cual es consolidado en informes técnicos finales correspondientes a cada punto y sujeto de control del territorio.

El presente documento recopila las observaciones y consideraciones pertinentes sobre el avance de gestión y la situación actual de los aspectos ambientales de Personería Municipal de Rionegro, establecido como sujeto de control que es regulado por la Contraloría Municipal de Rionegro, para lo cual fue necesario revisar minuciosamente las medidas de acción ambientales propuestas por la Personería Municipal de Rionegro en sus políticas y así determinar las normas y reglas de juego que determinan las obligaciones adquiridas por el sujeto dadas sus diversas actividades económicas y sus responsabilidades. Esta información permite continuar con el seguimiento y la evaluación constante que se pretende establecer para los sujetos y puntos de control por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro y así continuar con la consolidación y actualización del Observatorio de Control Fiscal Ambiental proyectado y creado según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal de Rionegro

2. Contexto sujeto de control

1.1 Aspectos generales

La Personería Municipal de Rionegro, tiene como funciones principales la defensa, protección, promoción de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial, la protección del interés público y vigilancia sobre aspectos ambientales y de salud.

Dentro de sus actividades están, divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos, orientar e instruir a los habitantes en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades públicas o privadas competentes, Interponer, por delegación del Defensor del Pueblo, las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión, velar por la efectividad del derecho de petición, defender los intereses colectivos, vigilar el cumplimiento de la Constitución y defender los intereses de la sociedad.

El presente informe está enfocado en lo relacionado con el derecho humano al medio ambiente.

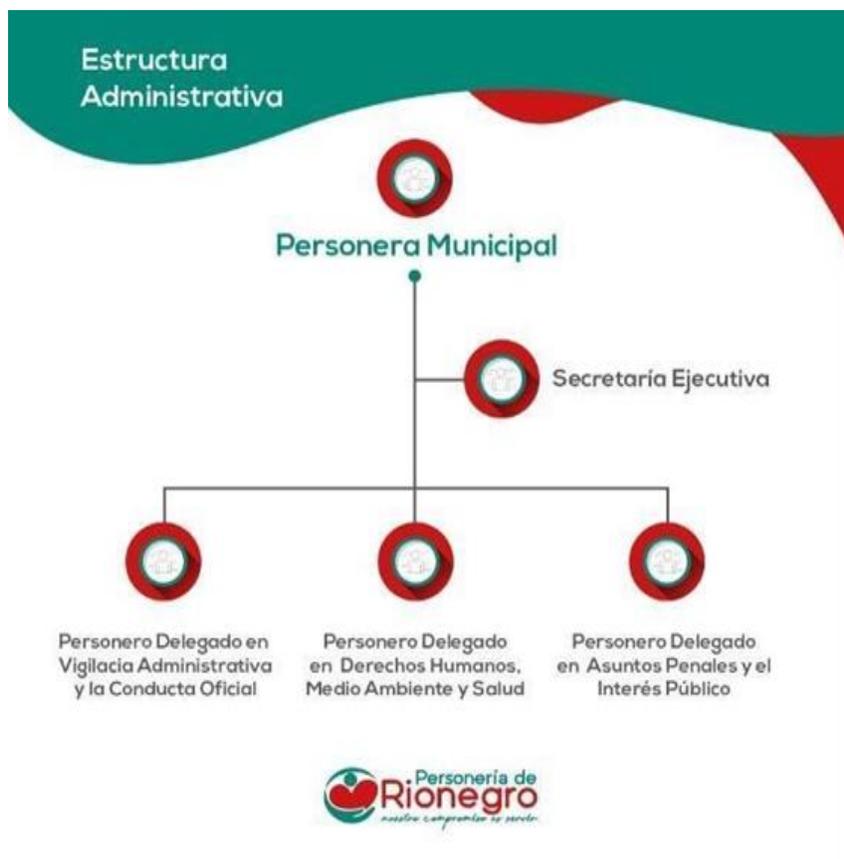
Teniendo en cuenta la información suministrada por la Personería en materia de medio ambiente se realizan algunos indicadores en lo competente a la gestión ambiental, atendiendo solicitudes, tutelas y demandas, en materia de acueducto, energía, maltrato animal.

1.2 Estructura

La Personería de Rionegro está conformada por cuatro dependencias, las cuales podemos observar en la siguiente ilustración.



imagen 1. Estructura administrativa de Personería Municipal de Rionegro



Fuente: Personería Municipal de Rionegro

2.2.1. Secretaría Ejecutiva

Cumplir con las funciones de asistencia y apoyo para el normal funcionamiento de la personería Municipal.



CO23/00000169

2.2.2. Personería delegada en Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial

Se encarga de vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.

2.2.3. Personería delegada en asuntos Penales y el Interés Público

Atiende asuntos referentes a la Ley sustancial y procedimental penal y administrativa y demás normas concordantes integrales, profiriendo los conceptos pertinentes al igual que dirige, coordina y orienta el delegado(a), ejerce funciones del Ministerio Público ante los Juzgados Penales Municipales y ante la Unidad de Reacción Inmediata, inspecciones municipales de Policía y corregidurías.

2.2.4. Personería delegada en derechos humanos Medio Ambiente y Salud.

Vela por el cumplimiento de las normas jurídicas relacionadas con el espacio público, por la eficacia y continuidad en la prestación de los servicios públicos, por la defensa y protección del medio ambiente además de brindar asesoría en los asuntos de atención en servicios de la salud de las personas.

1.3 Proceso estratégico

De acuerdo con lo descrito en el Plan estratégico de la personería de Rionegro 2020- 2024, en el desarrollo del ejercicio de planeación estratégica, la personería de Rionegro procesos ha implementado líneas estratégicas que permiten tener un plan de acción para la atención de denuncias, demandas, PQRS y tutelas, así como medir bajo indicadores las metas de cumplimiento en cada una de las actividades.

A continuación, se ilustra el proceso estratégico de la Personería de Rionegro:



imagen 2. Proceso estratégico de Personería Municipal de Rionegro



Fuente: Personería Municipal de Rionegro

2.3.1. Líneas Estratégicas

Línea 1: Fortalecimiento Institucional: Esta línea busca mejorar y consolidar la estructura y capacidad de la Personería para desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva.

Línea 2: Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud: En esta línea se abordan temas de vital importancia como los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la salud de la comunidad. Es en este contexto donde se enfoca el componente ambiental de la estrategia, con especial énfasis en garantizar la conservación y protección del entorno natural.

Línea 3: Vigilancia Administrativa y Conducta Oficial: Esta línea se centra en supervisar y evaluar la conducta de las autoridades y funcionarios públicos, asegurando que actúen de manera ética y en línea con la ley.

Línea 4: Asuntos Penales y El Interés Público: Aquí se trata la intervención de la Personería en asuntos penales que afectan el interés público y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

3. Estado Actual de la Gestión Ambiental

3.1. Contextualización

El propósito del informe presentado es proporcionar un análisis de los avances realizados por la Personería Municipal de Rionegro en el ámbito de la gestión ambiental del año 2023 con respecto al año 2022. El enfoque central de este informe es presentar una evaluación de los logros y medidas implementadas en relación con la protección y preservación del entorno. Además, este informe tiene una meta más amplia: establecer una línea de referencia sólida que sirva como base fundamental para la continuidad de la consolidación del Observatorio de Control Fiscal Ambiental en el municipio de Rionegro.

La iniciativa de establecer un Observatorio de Control Fiscal Ambiental responde a la necesidad de monitorear y evaluar de manera continua el estado del medio ambiente en la localidad. Dado que el observatorio estaría vinculado al control fiscal ambiental que debe ejercer la Contraloría Municipal de Rionegro, este informe actúa como el seguimiento para continuar recopilando información crucial que permita establecer parámetros y métricas para evaluar el desempeño ambiental en el municipio.

La creación de un Observatorio de Control Fiscal Ambiental tiene varios beneficios potenciales. Primero y principal, proporciona una herramienta sólida para el seguimiento y análisis constante del estado ambiental. Además, permite detectar tendencias a lo largo del tiempo y evaluar la efectividad de las políticas y acciones implementadas. También proporciona una base para la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias sostenibles a medida que el municipio avanza hacia una gestión ambiental más sólida.

La elaboración de este informe como seguimiento a la gestión ambiental es fundamental, ya que permite identificar los avances y las áreas de mejora y oportunidades para el desarrollo sostenible. Proporciona datos cuantitativos y cualitativos sobre el estado actual de la gestión ambiental, lo que permitirá comparaciones futuras para evaluar el progreso.

En el municipio de Rionegro se cuenta con una Personería Delegada en Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud. Esta personería vela por el cumplimiento de las normas jurídicas relacionadas con el espacio público, por la eficacia y continuidad en la prestación de los servicios públicos, por la defensa y protección del medio ambiente además de brindar asesoría en los asuntos de atención en servicios de la salud de las personas. Por lo tanto, el seguimiento se hizo propiamente a esta área de la personería, el alcance del seguimiento fue el siguiente: quejas

8



CO23/00000169



NIT 901449306-5



+57 604 448 42 35



atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co



Carrera 49 50-58 Edificio San Antonio de Padua, segundo piso. Rionegro, Antioquia, Colombia

relacionadas con afectación a los recursos naturales, afectación al recurso hídrico, mala calidad del aire, inadecuada disposición de residuos sólidos, inadecuada prestación de servicios públicos, acciones populares asociadas con la protección de los derechos relacionados con el ambiente, acciones de grupo asociadas con la protección de los derechos relacionados con el ambiente, acciones de tutela asociadas con la protección de los derechos relacionados con el ambiente en conexidad con un derecho fundamental, acciones de cumplimiento asociadas con la protección de los derechos relacionados con el ambiente, acciones de sensibilización relacionadas con la conservación, protección y/o recuperación del medio ambiente, programas de acompañamiento a la comunidad relacionados con el Medio Ambiente, proyectos ambientales y plan estratégico de la Personería Municipal. Es importante destacar que la misma metodología utilizada en el año 2022 para recopilar la información fue empleada nuevamente. Esta metodología se basa en un cuestionario tipo lista de verificación (checklist), en este caso no fue posible realizar visitas a las instalaciones, según lo informado por la funcionaria debido a trabajos de construcción en la procuraduría que a su vez tenía afectadas las instalaciones de la Personería.

3.2. Quejas

3.2.1. Quejas relacionadas con maltrato animal

A finales del año 2022, se suscitaron dos casos de maltrato animal en la ciudad, como lo dio a conocer la delegada de la Personería para Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud. Estos incidentes pusieron de manifiesto la importancia de abordar la protección y bienestar de los animales en la comunidad rionegrera.

El primero de estos casos se centró en un criadero ilegal de caninos ubicado en el Barrio El Carretero. En este lugar, los caninos eran privados de atención y alimentación durante prolongadas jornadas. Ante la gravedad de la situación, la Personería actuó con celeridad y responsabilidad. En colaboración con la policía ambiental y la subsecretaría ambiental, llevaron a cabo una visita de verificación en las instalaciones del criadero.

Como resultado de esta acción conjunta, todos los animales en el criadero fueron rescatados y trasladados al CEIBA, el centro especializado en Rionegro en la atención y cuidado de animales en situaciones de maltrato y abandono. El impacto de esta operación reafirma la determinación de las autoridades y la sociedad en general de no tolerar el maltrato animal.

En el segundo caso reportado, la Personería también tomó medidas para abordar el problema del abandono de animales. Un canino fue abandonado en el sector de Barro Blanco, lo que generó una preocupación significativa por su bienestar. En este caso, la personería actuó en conjunto con la subsecretaría ambiental, haciendo uso de los recursos disponibles para garantizar la seguridad y el cuidado del canino abandonado.

Este canino fue trasladado al CEIBA, donde recibió la atención necesaria y la oportunidad de encontrar un nuevo hogar. El enfoque integral para abordar el abandono de animales demuestra un compromiso continuo con la protección de los derechos de los animales y su trato humano.

3.2.2. Quejas relacionadas con disposición de residuos

A lo largo del período en cuestión, surgió una queja que versaba sobre la gestión inadecuada de residuos en el Sector Villa Camila. La magnitud de esta problemática llevó a la creación de una mesa de soluciones compuesta por diversas entidades y actores clave. Entre ellos se encontraban la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría Ambiental, la Subsecretaría de Servicios Públicos, representantes de las empresas de aseo (RioAseo Total y Aseo Global), el equipo de comunicación de la alcaldía y la Personería.

Esta iniciativa de colaboración entre distintos sectores demuestra la importancia y la voluntad de abordar el problema de manera integral y efectiva. La creación de esta mesa de soluciones no solo permitió identificar las causas subyacentes del problema, sino que también facilitó la implementación de estrategias y soluciones concretas para mejorar la gestión de residuos en el Sector Villa Camila.

Se indagó sobre otras acciones implementadas por la personería, sin embargo, según lo informado por la delegada, a pesar de los esfuerzos realizados, no se han registrado acciones legales como acciones populares, acciones de grupo, acciones de cumplimiento ni tutelas relacionadas con la protección de los derechos ambientales desde el último informe de seguimiento. Esto puede sugerir tanto una mejora en la situación ambiental como la necesidad de un mayor empoderamiento y conciencia por parte de la comunidad en relación con sus derechos ambientales.

Asimismo, se menciona que, desde el último informe, no se han llevado a cabo acciones de sensibilización en la comunidad relacionadas con la conservación, protección y recuperación del medio ambiente. A pesar de ello, se señala que la Personería ha estado involucrada en el apoyo

a la comunidad en eventos como jornadas de siembra y otros eventos a petición de grupos organizados, vulnerables y otros sectores de la población del municipio. Aunque esta participación es valiosa, se hace hincapié en que se necesita una mayor evidencia para respaldar estas afirmaciones y demostrar el impacto positivo de tales acciones.

Aunque no se han registrado acciones legales ni se han implementado acciones de sensibilización desde el último informe, la participación de la Personería y otras entidades en eventos comunitarios refleja un compromiso en curso con el medio ambiente. Para lograr una mejora continua, es esencial documentar y comunicar de manera efectiva las acciones realizadas y su impacto en la comunidad y el entorno ambiental.

3.3. Proyectos Ambientales

Desde la Personería Municipal se destacan dos proyectos específicos que han sido puestos en marcha para abordar cuestiones ambientales en la comunidad. El primer proyecto se centra en la intervención social en el albergue conocido como "La Quiebra". Este albergue, ha sido el foco de acciones concretas para mejorar las condiciones y el bienestar de los animales que residen en él. Uno de los logros resaltados es la recolección de donaciones de concentrado para caninos y felinos. Esta iniciativa refleja la solidaridad y la colaboración de la comunidad y las partes interesadas en contribuir al cuidado de los animales en el albergue. La recolección de donaciones de alimento es crucial para asegurar que los animales reciban una nutrición adecuada y un ambiente más saludable.

El segundo proyecto se relaciona con las celebraciones y conmemoraciones relacionadas con el medio ambiente. La Personería ha desempeñado un papel esencial en la divulgación y promoción de estas ocasiones significativas. Al reconocer y difundir días especiales dedicados al medio ambiente. Esta actividad no solo informa a la comunidad sobre la importancia de cuidar y respetar el entorno natural, sino que también fomenta la participación activa en eventos y acciones que tienen un impacto positivo en el medio ambiente.

Ambos proyectos son ejemplos elocuentes de cómo la Personería, en colaboración con la comunidad y otras partes interesadas, está trabajando para promover el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental. Estos esfuerzos no solo marcan una diferencia concreta en la calidad de vida de los animales y el entorno, sino que también fomentan un sentido de responsabilidad colectiva hacia la protección del medio ambiente.

3.4. Derechos humanos, medio ambiente y salud

En la "Línea 2: Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud", es donde se concentran los esfuerzos para abordar cuestiones ambientales y de salud. Esta línea abarca actividades como visitas al CEIBA, así como intervenciones con recicladores de oficio. Estas acciones demuestran un compromiso activo con la protección del medio ambiente y el bienestar animal.

Según la información proporcionada, el seguimiento y el cumplimiento de las actividades planificadas en el plan de acción se miden mediante indicadores para los años 2021, 2022 y 2023. Para el año 2023, se observa un nivel de cumplimiento del 50% en lo que respecta a las visitas al CEIBA y la intervención con recicladores de oficio. Las demás actividades contempladas en el plan se han ejecutado de acuerdo con las necesidades y metas establecidas.

Este enfoque de seguimiento y medición de los esfuerzos de la Personería para abordar cuestiones ambientales proporciona una base sólida para evaluar su impacto y ajustar estrategias en el futuro. El compromiso constante con estas actividades muestra el papel activo que la Personería desempeña en la promoción de un entorno saludable y sostenible en la comunidad de Rionegro



CO23/00000169



NIT 901449306-5 +57 604 448 42 35 atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co



Carrera 49 50-58 Edificio San Antonio de Padua, segundo piso. Rionegro, Antioquia, Colombia

3.5. Avances Plan de acción de vigencias 2021 a 2023

A continuación, se describe la ejecución de los planes de acción para las vigencias 2021-2023.

Tabla 1. Planes de acción vigencia 2020

| Componente | Programa | Actividad | Acciones | Indicador | 2021 | Cumplimiento 2021 | % Cumplimiento 2021 | 2022 | Cumplimiento 2022 | % Cumplimiento 2022 | 2023 | Cumplimiento 2023 | % Cumplimiento 2023 |
|------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|------------------------|-------------------|---------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| Derechos humanos, medio ambiente y salud | Medio Ambiente | Acciones para la protección ambiental | Visita a CEIBA (albergue de animales domésticos) y elaboración de informe para verificación del estado de los animales. | Visitas ejecutadas /Vistas Programadas | 2 | 1 | 50% | 2 | 2 | 100% | 2 | 1 | 50% |
| | | | Vinculación a las iniciativas con entidades ambientales | 100 % vinculaciones con entidades ambientales | según necesidad (100%) | 100% | 100% | según necesidad (100%) | 100% | 100% | según necesidad (100%) | según necesidad (100%) | 100% |
| | | | Acompañamiento y vigilancia a la Secretaría de hábitat en materia de medio ambiente | 100 % acompañamientos | según necesidad (100%) | 100% | 100% | según necesidad (100%) | 100% | 100% | según necesidad (100%) | según necesidad (100%) | 100% |
| | | | Adopción de la política reducción plástico | 100% adopción de la política de reducción de plástico | 1 | 0 | 0% | 0 | 0 | 100% | 0 | 0 | 0- |

13



CO23/00000169

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|---|-----|--|---|------|--|---|-----|
| | | | Intervención con recicladores de oficio | Intervenciones ejecutadas /Intervenciones programadas | 6 | 4 | 67% | | 4 | 200% | | 2 | 50% |
|--|--|--|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|---|-----|--|---|------|--|---|-----|

Fuente: Personería Municipal de Rionegro



CO23/00000169

4. Conclusiones

Se evidencia un Compromiso por parte de la personería con los Derechos y el Bienestar Animal, lo cual se manifiesta en las intervenciones en casos de maltrato animal, visitas a albergues y la promoción de actividades relacionadas, la entidad ha buscado mejorar las condiciones de los animales y fomentar la conciencia sobre su trato humano.

La Personería ha adoptado un enfoque holístico en la gestión ambiental al abordar temas como la inadecuada gestión de residuos, la conservación y la protección del medio ambiente. La creación de mesas de soluciones que involucran a diversas entidades y actores demuestra un compromiso sólido para abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas.

La implementación del Plan Estratégico 2020-2024 y el seguimiento detallado de las actividades y el cumplimiento mediante indicadores reflejan la seriedad y la planificación en las acciones de la Personería. Estos esfuerzos permiten medir el impacto de las actividades y ajustar estrategias según sea necesario.

La Personería se ha involucrado activamente en la comunidad a través de iniciativas como jornadas de siembra, celebraciones ambientales y otras actividades. Esta participación fortalece la relación entre la entidad y la población a la que sirve, además de fomentar una mayor conciencia ambiental en el público en general.

Aunque se han mencionado varias actividades de intervención y apoyo a la comunidad, es esencial respaldar estas afirmaciones con evidencia concreta y transparente. La documentación de las actividades y el impacto generado ayudaría a comunicar de manera efectiva el trabajo realizado y su importancia.